

Montevideo 29 de Noviembre 2016

La Confederación de Organizaciones y Funcionarios del Estado (COFE) expresa ante la opinión pública que el **Plan UTE Premia** anunciado por el Gobierno, que consiste en un descuento en la tarifa en el mes de diciembre y el cual se aplica por quinto año consecutivo, en los hechos opera como un **impuesto encubierto** hacia los trabajadores públicos en particular que actualizan sus salarios en base al IPC anual y a todos los trabajadores del sector privado que ajustan su salario en base al IPC. Con este plan el Estado recauda la diferencia entre lo que deja de recaudar UTE ese mes y lo que no paga a sus funcionarios a lo largo de todo el año.

En el portal de UTE se afirma que: "Alrededor de 1 millón de clientes de UTE - casi el 75% del total- recibirán una **bonificación en la próxima factura que en promedio rondará los \$ 400 más IVA**. El beneficio corresponde a la edición 2016 del plan 'UTE Premia' (...) La bonificación implica una transferencia de unos U\$S 14 millones más IVA y se hará efectiva con las facturas que vencen en el mes de diciembre. El costo es similar al del año anterior y representa alrededor del 1% de la facturación de UTE."

En 2015 el mismo plan provocó una caída en diciembre del IPC de 1% (cifra que surge de multiplicar la ponderación de la electricidad en el IPC 4.5993% y del porcentaje de reducción que fue 21,9%).

Si unimos las dos informaciones oficiales se observa claramente que **durante 12 meses los trabajadores verán reducidos sus ingresos en 1% como consecuencia de este impuesto encubierto**, A título de ejemplo, un trabajador que gane \$ 25.000, perderá de cobrar \$3.250 en el año incluyendo el aguinaldo, a cambio de recibir un descuento de aproximadamente \$ 400, más IVA en un solo mes del año.

En el año 2015 el Poder Ejecutivo **recaudó por este impuesto encubierto solo en el Gobierno Central, U\$S 37,8 millones de dólares, 2, 7 veces más que lo que deja de cobrar UTE** según la información que surge de la Rendición de Cuentas. El UTE premia se aplicará por quinto año consecutivo, por lo que las pérdidas salariales acumuladas año tras año son significativas. Por supuesto, este impuesto también lo pagan los pasivos porque el Índice Medio de Salarios con el que se actualizan sus pasividades se verá disminuido.

Esta reducción artificial del IPC afecta a los trabajadores privados que actualizan sus salarios en diciembre, pero en este caso no es un impuesto encubierto porque los beneficiados con esta medida son los patrones que pagaran menos aumentos.